IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

MACROPROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROVEEDORES

ENTRADA

Secretaría de Salud (SS), Ente Consolidador (Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. BIRMEX) y Establecimientos de Salud a través de las Coordinaciones Estatales.

La Secretaría de Salud solicita los requerimientos de compra de medicamentos, material de curación e insumos para la salud a la Unidad de Administración y Finanzas.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD (UAS)

Integración del catálogo

- Dirigir la integración del catálogo de insumos y medicamentos con base al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que se aplicará en los Establecimientos de Salud por nivel de atención, a efecto de desarrollar los procesos de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, vigilancia epidemiológica, atención médica, enfermedades de alto costo, rehabilitación y paliación.

Detección de necesidades

- Coordinar y aprobar la determinación de las necesidades de medicamentos, material de curación y demás insumos para la salud, con base en criterios técnico-médicos, misma que se realizará por Establecimiento de Salud, a través de las Coordinaciones Estatales o en su caso por HRAES, para cumplir con los programas de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, vigilancia epidemiológica, atención médica, investigación en salud, enfermedades de alto costo, rehabilitación y paliación.

PROCESOS SUSTANTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES (CRM)

Planeación del Abasto

- Integrar la demanda de medicamentos, material de curación y demás insumos para la salud a partir de las necesidades planteadas por la UAS, verificando su apego a las leyes, reglamentos, políticas, bases, lineamientos, acuerdos institucionales y otras disposiciones aplicables.
- Coordinar y supervisar el proceso de planeación y control del abasto institucional para el suministro de medicamentos, material de curación y demás insumos para la salud.
- Coordinar y ejecutar la adquisición y contratación de medicamentos, material de curación y demás insumos para la salud, en la prestación de servicios en los Establecimientos de Salud.
- Establecer las directrices y demás normatividad aplicable en las adquisiciones y contrataciones que se realicen.

Adquisición de Medicamentos

COMPRAS CONSOLIDADAS

- Registrar la demanda de claves a contratar (Medicamentos e insumos para la salud) en la plataforma de la Secretaría de Salud.
- Remitir el requerimiento de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) al Ente Consolidador.
- Ente Consolidador informa a la UAF el resultado del procedimiento de contratación; la CRM revisa la documentación y analiza la adjudicación. En caso de discrepancias, se notifican al Ente Consolidador para aclaración y se integra la base de la demanda desagregada.
- Remitir la documentación recibida del Ente Consolidador, a las áreas competentes para la elaboración de los instrumentos jurídicos.

COMPRAS IMSS-BIENESTAR

- **Adquisiciones emergentes:** Adquisiciones de medicamentos e insumos para la salud que se realizan de manera excepcional para atender necesidades imprevistas o urgentes, a efecto de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud. Deberán efectuarse sin generar sobreinventarios y en apego a la normatividad en materia de adquisiciones.
- **Compra local:** Adquisiciones de medicamentos e insumos para la salud a nivel local, a fin de atender necesidades específicas y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, cuando dichas necesidades no puedan ser cubiertas oportunamente con mecanismos de compra consolidados. Deberán ajustarse a la normatividad aplicable y podrán afectar el inventario hasta por un máximo equivalente a tres meses del consumo promedio.

PROCESOS DE APOYO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF)

Programar, presupuestar y gestionar el control de los recursos financieros, así como administrar los recursos humanos, materiales y de tecnologías de la Información, que contribuyan en la adquisición de medicamentos e insumos médicos de conformidad con las disposiciones aplicables.

UNIDAD JURÍDICA (UJ)

Brindar asesoría y apoyo jurídico en materia de adquisiciones.

SALIDA

CLIENTE

Entrega de medicamentos e insumos médicos en los almacenes, para su distribución en los Establecimientos de Salud.

Personas usuarias de atención médica.

IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

MACROPROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

NOMBRE:	**MACROPROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**
CLAVE:	MACROPR-AMIM-IB-02-2026
FECHA:	31 de marzo de 2026.
ENLACES ÁREAS SUSTANTIVAS (VALIDACIÓN)	**Coordinación de Recursos Materiales** **Lic. Alejandra Teresa Feria Montes de Oca** **Titular de la División de Seguimiento de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios** Artículos 24, fracción V; 39 Bis, fracciones I, II, V, VI y XXV.
ENLACES ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE APOYO	**Unidad de Atención a la Salud** **Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez** **Titular de la División de Normatividad Médica** **Unidad Jurídica** **Lic. Anaid Jackeline Vázquez González** **Titular de la División de Asuntos Legislativos y Normativos** **Coordinación de Finanzas** **Lic. Gabriel Arrazola Sánchez** **Director de Área en la Coordinación de Finanzas** **Coordinación de Recursos Humanos** **Lic. Pablo Daniel Memije Cruzalta** **Jefe de Área Administrativa adscrito a la Coordinación de Recursos Humanos** **Coordinación de Tecnologías de la Información** **Lic. Jorge Alberto Izquierdo López** **Titular de la División de Normatividad y Gobierno TIC**
ÁREA COORDINADORA	**División de Mejora de la Gestión y Ética** **Lic. Manuel Alejandro Aburto Martínez** **Jefe de Departamento de Definición de Procesos** **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** **Subdirector de Marco Normativo y Procesos** **Lic. Raúl Armando Morales Flores** **Titular de la División de Mejora de la Gestión y Ética**

De conformidad con la Línea de acción 6.1.3 del **Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030 (PEEGP)**, *"Reducir tiempos de resolución y plazos de respuesta, mediante la **reingeniería de procesos administrativos** en trámites y **servicios públicos** que generan **demoras para la población** y unidades económicas".*